

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Genética y Evolución por la Universidad de Granada y Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312364
Denominación del Título	Máster Universitario en Genética y Evolución
Universidad	Universidad de Granada
Centros	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Almería)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==	PÁGINA	1/11



yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Genética y Evolución, por las Universidades de Granada y Almería. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el presente informe final de renovación de la acreditación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación del años 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster en Genética y Evolución de la UGR dispone de un sitio web actualizado y organizado que proporciona la información relevante del Título para los grupos de interés. A través de la página web se puede acceder a la información académica del Máster con información detallada sobre la estructura del plan de estudios, coordinación docente horizontal y vertical, plan de estudios (guías docentes, módulo docente genérico, módulo docente de especialización, módulo de prácticas externas, módulo Trabajo fin de Máster) y horarios. Se recomienda aportar información sobre el CV del profesorado mediante, al menos, la inclusión del código ORCID o Google Acholar. En las alegaciones presentadas por la Universidad, se detalla una acción de mejora en este sentido.

Se recomienda también hacer públicos las actas y acuerdos de la Comisión académica (CAM) y de la Comisión de garantía interna de la calidad (CGIC). En respuesta a esta recomendación, la Universidad en sus alegaciones señala que estas actas son públicas hasta el curso 2017/18. El carácter interuniversitario del Máster y la progresiva virtualización de sus reuniones conduce a que muchas de estas se plasmen en intercambios de emails, por lo que solicitará autorización expresa a los miembros de las comisiones para su publicación. Se anuncia una acción de mejora consistente en la generación de listas de mensajería para los miembros de la CAM y de la CIGC, lo que se valora positivamente.

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado impulsó la creación de una plataforma web común para los másteres de la UGR, así como un plan de comunicación para los títulos de la universidad.

El Máster ha ido sofisticando sus herramientas de difusión, contando en la actualidad con presencia en todas las plataformas habituales de difusión, incluida Youtube. La herramienta central de difusión es la web, cuyo número de visitas ha aumentado de forma muy notable en los últimos cursos, desde 3942 en el curso 2016/17 a más de 6300 en el 2017/18. Se cree que esto ha contribuido notablemente al aumento de solicitudes, especialmente de estudiantado extranjero.

La confección de la web del Título ha seguido todas las indicaciones proporcionadas por la DEVA.

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==	PÁGINA	2/11



yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==

La web alberga toda la documentación significativa del Sistema de Garantía de Calidad, así como las Memorias e Informes de Verificación y los correspondientes Informes de Seguimiento. El grado de satisfacción de los profesores con respecto a la difusión de la titulación es alto (4 en el último curso analizado). En el caso del estudiantado, el grado de satisfacción alcanzó un valor medio-alto (3,83) en el mismo curso.

La UGR ha implementado un sistema de actualización automática de los contenidos de la web, mientras que la incorporación de los contenidos específicos del Máster es responsabilidad de la coordinación del Máster con apoyo técnico del Vicerrectorado.

Siguiendo la recomendación emitida por la DEVA en su informe de renovación de la acreditación de 2016, se ha elaborado una versión en inglés de la web, lo que se valora muy positivamente, aunque en el autoinforme se manifiestan dudas acerca del grado en que esta acción fomenta el acceso de estudiantado extranjero, ya que la docencia se imparte en castellano.

En resumen, la información proporcionada del Máster a través de la página web es pública para todos los grupos de interés, y se considera que es completa y de fácil consulta.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información sobre el CV del profesorado mediante, al menos, la inclusión del código ID Research, ORCID, Google Scholar.
- Se recomienda hacer públicas las actas y acuerdo de la CAM y CGIC.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGIC del Título se ha diseñado, implantado y revisado de forma satisfactoria. El autoinforme proporciona información detallada al respecto. El autoinforme reconoce que el SGIC ha contribuido a la mejora del Título. En la página web se proporciona información sobre los procedimientos que integran el SGIC de este Máster que hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios: 1. La enseñanza y el profesorado, 2. Resultados académicos, 3. Las prácticas externas, 4. Los programas de movilidad, 5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, 6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados, 7. La atención a las sugerencias y reclamaciones, 8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados, y 9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado. Para cada procedimiento se proporciona información sobre el objetivo, las variables e indicadores de referencia/seguimiento, las fuentes de información, los instrumentos/informes y el flujograma. También se pueden encontrar enlaces a la normativa básica (institucional y académica), así como a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) detallando su composición, funciones y el enlace al reglamento.

La UGR estableció un único SGIC para todos los títulos de la universidad siendo el único elemento diferenciador el relativo a los resultados académicos del Máster. Como consecuencia de las recomendaciones emitidas en los informes de la DEVA, se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información tendentes al aumento del número de respuestas en las encuestas de satisfacción y se han revisado estos cuestionarios. Los

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==	PÁGINA	3/11



yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==

datos de participación en las encuestas son razonablemente satisfactorios, alcanzando en el último curso un 63 y un 50%, para el estudiantado y el profesorado, respectivamente. La evaluación por parte del alumnado de la actuación de los profesores se ha realizado tal como se establece en el SGIC, pero la recogida de información no ha sido anual. Se considera necesario reforzar las acciones que conducen a la mejora del proceso de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes sectores interesados de forma que mejore el nivel de respuesta de los grupos de interés a las encuestas. En este sentido, en las alegaciones presentadas por la Universidad, se describe una acción de mejora basada en el establecimiento de una sistemática anual para la elaboración de un único estudio de egresados que incorpore los datos de inserción laboral, los estudios de opinión con la satisfacción de los egresados y de los empleadores. Esta acción se valora de forma positiva.

Con el fin de mejorar el sistema de recogida de quejas y sugerencias, el Vicerrectorado responsable habilitó en el curso 2010/11 un canal web para cada Máster que vehicula las quejas y sugerencias hacia la coordinación del Título, permitiendo su respuesta en menor de 24 h.

El Centro de Producción de recursos de la UGR ha realizado el seguimiento de la docencia digital del Máster, informes que se recogen en los correspondientes autoinformes de seguimiento.

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas ha realizado estudios acerca de la inserción laboral de los egresados de los másteres de la UGR.

La CGIC, se ha renovado en paralelo al cambio efectuado en la coordinación del Título en 2018. Se menciona en el autoinforme que el uso de email y de la plataforma virtual propia del Máster, constituyen herramientas útiles para facilitar la comunicación entre los participantes en el Máster y la coordinación entre la CGIC y la CA de éste. Las reuniones presenciales van perdiendo peso relativo en favor de las virtuales, aspecto este esencial en un Máster interuniversitario como el presente.

La UGR ha desarrollado una aplicación para la gestión de sus títulos oficiales, denominada "Seguimiento y mejora de las titulaciones", accesible para los coordinadores a través de su acceso identificado. Esta aplicación ha ido incorporando paulatinamente nuevas funcionalidades: obtención de indicadores, gestor documental para toda la información relacionada con el Título en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación, integrado automáticamente con la web del Título así como un gestor para el seguimiento del Plan de Mejora. Los responsables indican que se trata de una herramienta que no solamente agrupa información y documentos, sino que también facilita su gestión y evaluación.

Como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del Máster, el Título cuenta con un plan de mejora, que se actualiza anualmente, y se gestiona a través de una aplicación puesta a disposición de los responsables de los Másteres. El autoinforme describe de forma muy detallada cada una de las acciones recogidas en los diferentes aspectos de relevancia para el adecuado desarrollo del Máster. Cabe destacar entre ellas, las relacionadas con la reducción de la burocracia. En el informe de renovación de la acreditación emitido por la DEVA en 2016, se recomendaba continuar con el proceso de reducción de la excesiva burocracia asociada a la gestión de la calidad de los másteres. En este sentido, el autoinforme describe las acciones emprendidas en esta línea.

El autoinforme presentado describe de forma minuciosa las acciones emprendidas para acometer todas las recomendaciones emitidas por la DEVA en sus informes de seguimiento. Se considera que las recomendaciones emitidas se han acometido, habiéndose alcanzado los objetivos en muchas de ellas, estando el resto en proceso de mejora. Cabe destacar que, en lo referente a la recomendación de especial seguimiento referida a la especialidad agroalimentaria del Máster, que incluía evaluar su viabilidad, se ha reforzado la publicidad de esta especialidad en la Universidad de Almería y publicitado en webs externas. En la actualidad ya hay 4 matriculados en esta rama. Además, se valora positivamente la tramitación y concesión de una

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==	PÁGINA	4/11



yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==

modificación que permite al estudiantado de unas ramas cursar asignaturas de otras. Son señalables también las acciones emprendidas en el ámbito de la promoción de las prácticas externas en empresas y la movilidad.

Se concluye que el SGIC ha permitido obtener información necesaria para el análisis del Título y la adopción de acciones de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar de las acciones que conducen a la mejora del proceso de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes sectores interesados de forma que mejore el nivel de respuesta de los grupos de interés a las encuestas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La implantación del plan de estudios se ha atenido a lo previsto en la memoria de verificación. Como ya se ha señalado, se han realizado algunos cambios relacionados con la liberación de los módulos, lo que permite la matriculación en asignaturas de otra rama, la actualización de contenidos para acoger los cambios normativos que se han ido produciendo.

Se han puesto en marcha una serie de actuaciones encaminadas hacia la mejora de la organización del Título. Entre ellas cabe destacar el establecimiento de un calendario anual de coordinación, la normativa sobre contenidos de las guías docentes, las directrices y rúbrica del TFM. Es de destacar, así mismo, la puesta en marcha del plan propio de apoyo a la docencia práctica de másteres de la UGR, que se valora de forma positiva. Se han agilizado, además, los cauces de comunicación y coordinación entre la coordinación del Máster y la EIP. Además, la UGR ha actualizado numerosas normativas que afectan al desarrollo del Título y el propio Máster ha elaborado normativas específicas que regulan el desarrollo y evaluación del TFM y la elección de centros para la realización de prácticas externas. Se concluye, pues, que existen normativas suficientes y actualizadas que garantizan el correcto desarrollo del Título.

Desde el propio Máster se ha articulado un procedimiento que garantiza que cada estudiante seleccione el TFM y las prácticas externas que desee a partir de la lista de temas y destinos ofertadas. Se valoran favorablemente las acciones de mejora referidas a la posibilidad de una reorganización horaria para aliviar la carga diaria al estudiantado y a su vez dejar más tiempo para el desarrollo del TFM.

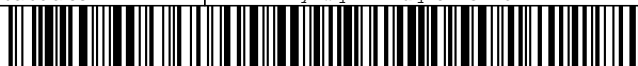
La satisfacción del estudiantado con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza del Título es media (3,12). Los valores alcanzados para estos indicadores por parte del profesorado son superiores (4,42), en ambos casos en el último curso. El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la gestión administrativa del Título es medio-alto (3,76) en el caso del estudiantado, y elevado en el del profesorado (4,41). En cuanto a la valoración que los estudiantes tienen con respecto a las reclamaciones y sugerencias, el valor alcanzado es bajo (2,43). Deberían analizarse las causas de este bajo grado de satisfacción.

La participación de estudiantes en programas de movilidad ha sido nula en los dos últimos cursos. Ningún estudiante se ha incorporado al Máster mediante un programa de movilidad. El grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad es bajo (2,75). Sí ha aumentado el número de estudiantes extranjeros matriculados.

La valoración del estudiantado con respecto a las prácticas externas es alta (4,08), habiendo cubierto las

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==	PÁGINA	5/11



yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==

expectativas (4,08). La valoración de la oferta de prácticas externas es, sin embargo, baja (2,23). En la audiencia mantenida con los responsables del Título, éstos lo atribuyen a una errónea percepción del estudiantado, que entienden que las prácticas profesionales han de conducir necesariamente a la obtención de un puesto de trabajo una vez finalizado el Máster. Recalcan también que el Máster está especialmente orientado hacia la investigación. No obstante, se valora positivamente la decisión de crear un grupo de reflexión a este respecto, así como la puesta en marcha de algunas acciones de información al estudiantado de las opciones puestas a su disposición. De todos modos, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del reducido grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de prácticas externas y adoptar las acciones de mejora que reviertan esta situación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Los responsables del Máster en el autoinforme, a través de las evidencias y de la página web ofrecen información detallada sobre el perfil y distribución global del profesorado, aportando información sobre la categoría, la experiencia docente, la experiencia investigadora, la experiencia profesional y el número de créditos. Si bien, en el autoinforme se echa en falta los datos del profesorado de la otra universidad participante (UAL).

El Máster cuenta con un claustro de profesorado estable, con amplia experiencia y de elevada calidad científica, que permite asegurar una elevada calidad formativa. Este claustro complementa personal muy experimentado con numerosos sexenios de investigación con un grupo relevante de profesorado más joven y/o externo. Esta combinación se valora de forma muy positiva. No se han registrado quejas con respecto a la calidad docente del profesorado.

El profesorado del Máster ha participado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación, especialmente el más joven.

Se valora de forma positiva la reflexión y medidas adoptadas acerca de los procedimientos para la asignación de docencia al profesorado.

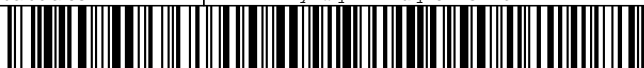
La normativa al respecto de la gestión de la asignatura TFM se encuentra descrita en detalle y se encuentra a disposición del estudiantado en la página web. El profesorado que dirige TFM tiene que tener al menos un sexenio o equivalente (5 trabajos publicados en los últimos 6 años y/o haber dirigido algún TFM).

El perfil del profesorado que supervisa las practicas externas está bien definido y difiere dependiendo de si se trata de personal de centros de investigación, en cuyo caso se les exige lo mismo que al profesorado universitario, o si se trata de personal asociado a las empresas. En cualquiera de los casos, los procedimientos parecen bien definidos y articulados.

En cuanto a la coordinación docente del programa formativo, en el autoinforme se expone que este Máster apuesta por una creciente virtualización de su coordinación para agilizar los procesos de toma de decisión y al mismo tiempo economizar en la cantidad de tiempo que los miembros de la CAM, CIGC y profesorado en general dedican a tareas de administración. Además, se menciona que el desarrollo de una plataforma propia

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8 zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8 zB3mXtx1A==	PÁGINA	6/11



yMwqxk fHNuqx8 zB3mXtx1A==

(sl.ugr.es/genevol) ha supuesto un gran salto ya que no solamente permite economizar tiempos y gastos de coordinación, sino que también aumenta la transparencia y facilita la consulta y participación de todos los miembros de las comisiones del Máster como del profesorado en general. Por otro lado, en la página web se proporciona información sobre la coordinación docente horizontal y vertical teniendo en cuenta el módulo docente genérico y el módulo docente de especialización que recoge tres especialidades (biosanitaria, agroalimentaria y evolutiva). Toda esta información es apropiada y los mecanismos de coordinación detallados se consideran adecuados, si bien se echa en falta información específica sobre cómo se lleva a cabo la coordinación entre las dos universidades participantes.

Si bien se valoran positivamente las respuestas dadas a las recomendaciones hechas en el informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas, se mantienen hasta su completa finalización para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información específica sobre cómo se lleva a cabo la coordinación entre las dos universidades participantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar todos los datos del profesorado de todas las universidades participantes (UGR y UAL).

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La información proporcionada a través del autoinforme, las evidencias, y la página web del Máster sobre la infraestructura y los recursos disponibles permite afirmar que son adecuados para las características del Máster. En la página web se describen las instalaciones y recursos de los departamentos de la Facultad de Ciencias de la UGR que es donde se realiza la docencia de los módulos docente genérico y de especialización. Además, indican que la UGR y la UAL cuentan con una biblioteca general, servicios institucionales, servicios centrales de instrumentación científica, y servicios de informática y redes de comunicaciones. No se han registrado quejas a este respecto por parte del estudiantado, el profesorado o el PAS.

La gestión administrativa del Máster se realiza desde la EIP. El Máster no cuenta con personal propio de apoyo.

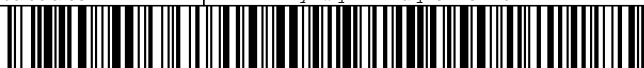
El grado de satisfacción del estudiantado y el profesorado con respecto a las infraestructuras, recursos y servicios es muy satisfactorio (4,38 y 4,06, respectivamente). La satisfacción del estudiantado con la gestión del Máster fue de 3,76 en el curso 2017/18, mientras que la del profesorado fue de 4,41. Sin embargo, la calificación de los estudiantes decae cuando se pregunta por la atención a reclamaciones y sugerencias (2,43 en el curso 2017/18).

La orientación académica y profesional al estudiantado se realiza tanto desde la UGR, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes e Internacionalización, como desde el Centro. Los análisis internos llevados a cabo en 2017 detectaron la necesidad de introducir acciones de mejora consistentes en la definición de planes globales de orientación académica y profesional. En este último caso, se realiza a través de tutorías y del portal web, además de a través de la plataforma interna del Máster, que facilita la atención personalizada y respuesta inmediata a las consultas del estudiantado.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al asesoramiento y orientación académica es medio

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==

(3,18), siendo, sin embargo, muy bajo en el caso de la orientación profesional (1,86), en el último curso. En el autoinforme se señala que el profesorado, con claro perfil investigador, no tiene el perfil adecuado para realizar este tipo de orientación, lo que parece bien razonable. Debieran ser pues otro tipo de instrumentos o unidades de la UGR los que tomaran el liderazgo de esta orientación. En la audiencia virtual mantenida con los responsables del Máster, estos comentan la existencia de una base de datos mediante la cual es posible comunicar becas, ayudas y ofertas de trabajo a los alumnos. Esta información también abarca posibles líneas de investigación para TFM y prácticas en empresa. Esta acción no parece ser suficiente por lo que se recomienda la puesta en marcha de acciones específicas para la orientación profesional del estudiantado.

Recomendaciones:

- Se recomienda la puesta en marcha de acciones específicas para la orientación profesional del estudiantado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se explican las acciones desarrolladas en las distintas fases del programa formativo: fase de diseño, fase de desarrollo y fase de evaluación. Estas acciones se consideran apropiadas y están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del Máster. En las guías docentes figuran las competencias, las actividades formativas y sus sistemas de evaluación, que se han puesto en marcha de acuerdo con lo que figura en la memoria de verificación. Este proceso se ha desarrollado en tres fases: diseño, desarrollo y evaluación del plan de estudios.

En las guías docentes están perfectamente explicados los sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura. En el autoinforme exponen que cada asignatura tiene su sistema de evaluación que se ajusta a las normativas vigentes. Además, indican que en general y a lo largo del Máster se evalúan todas las competencias adquiridas por el estudiantado. Además, la defensa del TFM es el momento culminante en el que los estudiantes deben demostrar la adquisición de las competencias planteadas para este Título.

La evolución de las calificaciones globales a lo largo de los años de implantación del Título es positiva y poco variable en el tiempo. El porcentaje de suspensos es casi siempre nulo (0,46% en el último curso), mientras que más del 90% de los alumnos obtienen calificaciones iguales o superiores al notable. El porcentaje de no presentados es muy bajo, generalmente menor del 2%. Las calificaciones en el TFM son elevadas en general. El porcentaje de no presentados en el TFM ha sido algo superior al 5% en los dos últimos cursos. En el autoinforme se proporcionan datos de las calificaciones globales de la UGR, pero no de la otra universidad participante (UAL). Por este motivo, el presente informe contiene una recomendación de especial seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento:


- Se deben analizar los datos de las calificaciones globales de la Universidad de Almería.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La satisfacción de los estudiantes con respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza del Título es media (3,12). Los valores alcanzados para este indicador por parte del profesorado son superiores (4,42), en

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==	PÁGINA	8/11
 yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==				

ambos casos en el último curso. Sin embargo, no se proporcionan los datos del resto de la otra universidad participante (UAL) y los datos de las universidades que se proporcionan no están completos, pues faltan algunos colectivos. Además, no se proporciona un análisis y valoración de los datos. En este sentido, se considera necesario proporcionar los datos de satisfacción del programa formativo de todos los colectivos implicados y de todas las universidades participantes en el Máster. En las alegaciones presentadas por la Universidad se describe una acción de mejora consistente en la elaboración de un protocolo para la recogida de información procedente de las universidades que participan en títulos interuniversitarios coordinados por la UGR, lo que se valora de forma positiva. Se emite una recomendación en este sentido para facilitar el seguimiento de la acción.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la actividad docente del profesorado es muy satisfactorio (4,22 en el último curso), apreciándose un incremento sustancial en el último curso. Las cuatro dimensiones analizadas muestran valores superiores al 4, lo que se valora muy favorablemente. Los resultados de las diferentes dimensiones evaluadas son siempre superiores a los valores obtenidos por la EIP y por la propia UGR.

No se aportan datos de satisfacción del alumnado con la labor de los tutores de prácticas externas, aunque la valoración de estas en su conjunto es muy buena.

En el autoinforme se expone que no hubo quejas relacionadas con los servicios de orientación y, en cuanto a la satisfacción de estudiantado y profesorado con los servicios de apoyo. El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al asesoramiento y orientación académica es medio (3,18), siendo, sin embargo, muy bajo en el caso de la orientación profesional (1,86), en el último curso.

Los resultados de los indicadores académicos son satisfactorios y se analizan en el tiempo. La tasa de abandono ha sido generalmente nula. Las tasas de rendimiento han superado el 95% en los últimos cuatro cursos. En el caso de las tasas de éxito, estas son del 100% en todos los cursos. La mayor parte del estudiantado (>94%) se gradúa. Los valores obtenidos son más favorables que los correspondientes a las medias de la rama en la UGR, de la comunidad autónoma y de España. La relación solicitud/oferta del Título ha sido de 2,0, en el último curso, valor que se ha mantenido muy estable en los últimos tres cursos. Sería deseable contar con información acerca de la evolución temporal de los indicadores académicos de las dos universidades participantes en el Máster, incluyendo un análisis y valoración de estos que permita valorar sin son adecuados a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo.

Los estudios de inserción laboral son competencia del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, que los desarrolla anualmente analizando las cohortes uno o dos años tras su egreso. Según los datos aportados, la tasa de ocupación tras un año en la promoción de 2015/16 era del 68%, lo que se valora de forma positiva.

En el autoinforme se hace un análisis adecuado y coherente sobre la sostenibilidad del Máster. Se justifica la sostenibilidad del Título en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, infraestructuras, tasas de demanda, etc., a lo que se debe unir la satisfactoria tasa de ocupación.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar los datos de satisfacción del programa formativo de todos los colectivos implicados y de todas las universidades participantes en el Máster. En particular, se debe proporcionar información sobre el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a los tutores de prácticas externas y sobre los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el Máster de las dos universidades participantes en el Título.

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==	PÁGINA	9/11



yMwqxk fHNuqx8 zB3mXt x1A==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad y a las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe final que contiene recomendaciones que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información sobre el CV del profesorado mediante, al menos, la inclusión del código ID Research, ORCID, Google Scholar.
- Se recomienda hacer públicas las actas y acuerdo de la CAM y CGIC.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar de las acciones que conducen a la mejora del proceso de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes sectores interesados de forma que mejore el nivel de respuesta de los grupos de interés a las encuestas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas del reducido grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de prácticas externas y adoptar las acciones de mejora que reviertan esta situación.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información específica sobre cómo se lleva a cabo la coordinación entre las dos universidades participantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar todos los datos del profesorado de todas las universidades participantes (UGR y UAL).

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda la puesta en marcha de acciones específicas para la orientación profesional del estudiantado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar los datos de las calificaciones globales de la Universidad de Almería.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar los datos de satisfacción del programa formativo de todos los colectivos implicados y de todas las universidades participantes en el Máster. En particular, se debe proporcionar información sobre el

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==	PÁGINA 10/11



yMwqxk fHNuqx8zB3mXtx1A==

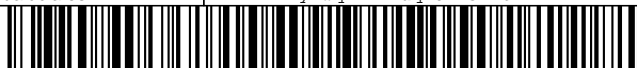
nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a los tutores de prácticas externas y sobre los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el Máster de las dos universidades participantes en el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: yMwqxk fHNuqx8 zB3mXtx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yMwqxk fHNuqx8 zB3mXtx1A==	PÁGINA 11/11



yMwqxk fHNuqx8 zB3mXtx1A==